



Resolución Directoral

Callao, 09 de Setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° 1092-2024-HNDAC/OEPE, de fecha 19 de agosto de 2024, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 073-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, de fecha 19 de agosto de 2024, emitido por el Equipo de Planes y Gestión Institucional – OEPE, con el Memorando N° 340-2024-HNDAC-DE, de fecha 08 de agosto de 2024, emitido por el Jefe del Departamento de Enfermería y el Informe N° 739-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 22 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad;

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, a través del artículo VI de su Título Preliminar, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Asimismo, determina que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, interviniendo en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, de acuerdo a la Ley 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera, establece y norma el ejercicio profesional de la enferma (o) colegiada (o) en todas las dependencias del Sector Público Nacional, así como en el Sector Privado, en lo que no sea contrario o incompatible con el régimen laboral de la actividad privada. De ser el caso se aplicará la norma o condición más beneficiosa para la enferma (o);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y



evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Informe N° 340-2024-HNDAC-DE, de fecha 08 de agosto de 2024, el Jefe del Departamento de Enfermería, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Plan de Trabajo del Departamento de Enfermería, para fines de continuidad de las acciones administrativas;

Que, mediante el Informe N° 073-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, de fecha 19 de agosto de 2024, el Equipo de Planes y Gestión Institucional – OEPE, del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", concluye que revisada la propuesta del Plan de Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – 2024, cumple con la normatividad vigente en cuanto a la elaboración de planes y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, mediante El Memorando N° 1092-2024-HNDAC/OEPE, de fecha 19 de agosto de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que cumple con la normatividad vigente, esquema de elaboración de planes de trabajo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, a través del Informe N° 739-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 22 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable emitir un acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – 2024, considerando que el citado plan tiene como objetivo general Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la cual incluya la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersa en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024;

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, el cual delegan las facultades conferidas a la Directora General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Regional 004-2023, de fecha 19 de enero de 2023, y con el Visto Bueno Oficina Ejecutiva de Administración, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Dirección Adjunto de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Departamento de Enfermería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

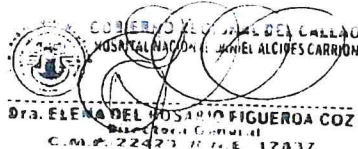
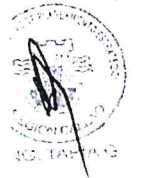
SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión -2024, PLAN T -2-2024-HNDAC-DE, Versión N° 1, el cual se encuentra contenido en veintiséis (26) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a el Departamento de Enfermería a fin que realice las acciones necesarios para la ejecución de las actividades establecidas.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" (www.hndac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Version N° (1)
		Página 1 de 26


DOCUMENTO TÉCNICO:

**PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN 2024**

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL
DANIEL ALCIDES CARRION 2024**

Código del Documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de aprobación
PLAN T- 2 -2024 -HNDAC-DE	V.01	R.D. N° 391 -2024-DG-HNDAC	09. Set. 2024



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 2 de 26

Elaborado por: (DE) Mg Zarate Antón Alicia Sofia
Mg. Bustamante Paredes Rina Mercedes
Mg. Córdova Chávez Nancy Aida
Mg. Flores Lujan María Arminda Cristina
Mg. Masías Zapata Anacesilia
Mg. Olaya Rueda Karina del Rocío
Mg. Pérez Jiménez Fior de María
Mg. Pineda Bautista María Esther
Mg. Tanchiva Piñero Merlita
Lic. Ayamamani Flores Rita Flor
Lic. Ordinola Collao Magda


Revisado por: DAGC M.C. Jorge Giovanni Burgos Miranda
DAGPSS M.C. Pedro Oscar Castillo Abad
OAJ Abg. Víctor Valqui Chuquizuta
OEPE ING. César Augusto Tapia Gil
OEA (e) ING. César Augusto Tapia Gil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

09 SEP 2024

.....
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 3 de 26

INDICE


I.	INTRODUCCION	4
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
	3.1. Objetivo General.....	4
	3.2. Objetivos Específicos	5
	3.3. Objetivos Estratégicos del Departamento de Enfermería y Líneas Estratégicas.....	6
	3.4. Articulación Lineamientos de Política – Objetivos Estratégicos Institucionales.....	7
IV.	AMBITO DE LA APLICACIÓN.....	8
V.	BASE LEGAL.....	8
VI.	DISPOSICIONES GENERALES: MARCO INSTITUCIONAL.....	8
	6.1. Reseña Histórica del Hospital Daniel Alcides Carrión.....	8
	6.2. Ubicación geográfica del Departamento de Enfermería del HNDAC	9
	6.3. Misión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.....	9
	6.4. Visión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	9
	6.5. Misión del Departamento de Enfermería.....	10
	6.6. Visión del Departamento de Enfermería	10
	6.7. Organigrama Estructural del HNDAC.....	11
	6.8. Organigrama Estructural del Departamento de Enfermería	12
	6.9. Organigrama Funcional del Departamento de Enfermería.....	13
VII.	PRESUPUESTO	14
VIII.	ANALISIS SITUACIONAL	14
	8.1. Análisis FODA.....	14
	8.2. Análisis Recurso Humano	16
IX.	ANEXO	17
	9.1. Cuadro de Actividades – Recursos	17
	9.2. Cronograma de Actividades	18
	9.3. Articulación de los lineamientos de política – objetivos /acciones estratégicas – objetivo general/específicos	24
X.	Responsable del presente Plan.....	25
XI.	Bibliografía.....	26




GOBIERNO REGIONAL CASTILLO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

09 SEP 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 4 de 26

I. INTRODUCCION

El Plan de trabajo del Departamento de Enfermería (DE), se ciñe a los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas Institucionales, planteando actividades de monitoreo y evaluación a corto y mediano plazo, proceso coherente con el Plan Estratégico Institucional de Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad, garantizando eficacia, eficiencia y un trato humanizado en el cuidado de la salud de la población del Callao durante los años 2024.

La Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) Hospital Nacional Daniel A. Carrión, ubicada en la provincia constitucional del Callao, capacidad resolutive Nivel III-1 y de referencia Nacional, responde a realidades sanitarias diseñado para asegurar demandas de funciones generales de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y Gestión, constituida por recursos humanos en salud y organizada en oficinas de control administrativo y departamentos a nivel de líneas de acción (1).

El Departamento de Enfermería es un órgano de línea en la estructura organizativa, marco formal de la gestión y dirección de personal de enfermería profesionales y técnicos, están comprendidos en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en el cuidado humanizado centrada en la persona, familia y comunidad (2), DE tiene un rol en las entidades públicas sanitarias y están organizados mediante principios, normas, procedimientos e instrumentos en el sistema administrativo peruano (3).

El profesional de enfermería bajo el enfoque de las competencias del «saber pensar» (cultura, autoaprendizaje, crear conocimiento crítico, interpretar), «saber ser» (socio - relacionales), «saber hacer» (dominio, técnico operativo), y «querer pensar, ser y hacer» (interactuar en distintos grupos del equipo multidisciplinario), busca fortalecer la gestión del cuidado de enfermería en la salud (3).

Recursos Humanos de Salud (RHUS) profesionales, técnicos y personal administrativo de las instituciones de salud, son elementos principales de valor real en la organización (4), el presente Plan de trabajo surge del análisis de los principales problemas que atraviesa el departamento en la gestión del cuidado de enfermería de calidad al paciente y/o familia que acude al servicio de consulta externa, hospitalización y estrategias sanitarias.

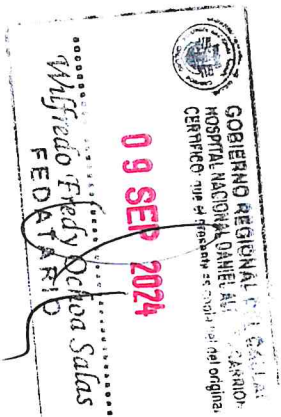
II. FINALIDAD


Planificar, organizar, sistematizar los procesos y actividades programadas que permitan cumplir con las funciones establecidas al Departamento de Enfermería en concordancia con el plan operativo institucional 2024.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la cual incluya la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersas en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 5 de 26

3.2. Objetivos Específicos


- **OE 1:** Implementar procesos de mejora en la calidad de la atención del paciente, familia y comunidad que acude al servicio de consulta externa, hospitalización y estrategias sanitarias del HNDAC.
 - **ACTIVIDADES:**
 - A1. Capacitación continua del personal de Enfermería en atención al paciente y comunicación efectiva.
 - A2. Implementación de un Sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias.

- **OE 2:** Evaluar la gestión de los recursos humanos: profesional y técnico de enfermería del HNDAC.
 - **ACTIVIDADES:**
 - A1. Evaluación del Desempeño del Personal de Enfermería
 - A2. Encuestas de Satisfacción y Clima Laboral


- **OE 3:** Optimizar la cobertura de la atención de los pacientes en base al proceso del cuidado de enfermería con calidad y oportunidades para la atención precoz y segura la demanda poblacional de la provincia Constitucional del Callao que acude al HNDAC.
 - **ACTIVIDADES:**
 - A1. Garantizar la calidad de los cuidados que brinda la enfermera mediante la relación enfermera número de pacientes cuidados.
 - A2. Garantizar las brechas del personal de enfermería en base a los procesos del cuidado.

- **OE 4:** Implementar ideas de mejora en los procesos de modernización de la gestión pública para la atención de la población considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia, mediante la implementación de políticas inclusivas, tecnologías avanzadas.
 - **ACTIVIDADES:**
 - A1. Capacitaciones orientadas a generar procesos de mejora a nivel de procedimientos administrativos en el departamento de enfermería.
 - A2. Fomentar trabajos de investigación con inclusión de la población vulnerable orientada a las intervenciones en salud en el proceso de los cuidados enfermeros.

- **OE 5:** Integrar un sistema de control interno con enfoque en la transparencia y las conductas éticas y responsables en base a los procesos del cuidado mediante el uso de tecnologías de avanzada teniendo en cuenta los indicadores de desempeño medibles que garantizan la gestión eficiente y responsable de los recursos humanos y públicos.
 - **ACTIVIDADES:**
 - A1. Se realiza un plan de cuidados en base al proceso de atención de enfermería de manera segura y oportuna.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO: emitido en presencia de: María Saldaña del Realpe
 09 SEP 2024
 FEDATARIO
 Mgtr. Fredy Ochoa Salas



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 6 de 26

- **OE 6:** Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias.

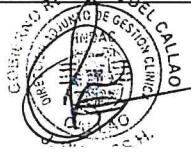
- **ACTIVIDADES:**

- A1. Formación en Derechos y Ética Profesional
- A2. Desarrollo de Políticas y Protocolos
- A3. Investigación y Desarrollo Profesional

3.3. Objetivos Estratégicos del Departamento de Enfermería y Líneas Estratégicas

Los objetivos estratégicos definen las metas que el departamento de enfermería espera lograr en el año 2024, los mismos que están enmarcados en los objetivos institucionales del hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.


Objetivos Específicos del Departamento de Enfermería	Líneas Estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> • OE 1: Implementar procesos de Mejora en la calidad de la atención del paciente, familia y comunidad que acude al servicio de consulta externa, hospitalización y estrategias sanitarias del HNDAC. • OE 2: Evaluar la gestión de los Recursos humanos: profesional y técnico de enfermería del HNDAC. • OE 3: Optimizar la cobertura de la atención de los pacientes en base al proceso del cuidado de enfermería con calidad y oportunidades para la atención precoz y segura la demanda poblacional de la provincia Constitucional del Callao que acude al HNDAC. • OE 4: Implementar ideas de mejora en los procesos de modernización de la gestión pública para la atención de la población considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, y construyendo consensos para el desarrollo de la democracia, mediante la implementación de políticas inclusivas, tecnologías avanzadas. • OE 5: Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias. • OE 6: Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del cuidado de enfermería • Gestión del riesgo de la atención • Humanización del cuidado • Gestión del recurso humano • Gestión del cuidado en las actividades preventivo-promocionales



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

09 SEP 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 7 de 26

<p>en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias.</p>	
--	--


3.4. Articulación Lineamientos de Política – Objetivos Estratégicos Institucionales

Lineamientos de Política	Objetivos Estratégicos Institucionales
L1. Fortalecer la gestión eficiente del sistema de salud	OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional
L2. Garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la atención de salud, con énfasis en la población infantil y reducción de la anemia en niños menores de 5 años y adolescentes con enfoque de prevención.	OEI.02 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población
L6 Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia.	OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional
L11. Implementar el sistema de control interno con enfoque en la transparencia para el uso de tecnología e indicadores.	OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional
L12. Desarrollar una gestión institucional con igualdad inclusión social y con enfoque de derechos y género; así como de protección frente a la violencia la población	OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional

3.5. Articulación Objetivos Estratégicos Institucionales Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.02 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población	AEI 02.01 Atención integral para reducir la morbilidad materno neonatal
	AEI 02.02 Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años
	AEI 02.03 Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao
	AEI 02.04 Atención a enfermedades no transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao
	AEI.02.05 Atención para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas de forma oportuna a la población
OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional	AEI.08.01 Proceso de planeamiento estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao
	AEI.08.04 Sistema de gestión institucional eficiente y el Gobierno Regional del Callao.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 8 de 26

	AEI.08.05 Proceso de modernización de gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao
--	---

IV. AMBITO DE LA APLICACIÓN

Quedan sujetos al cumplimiento del presente Plan de Trabajo, el titular del Departamento de Enfermería, integrantes del equipo de supervisión, jefes de servicios y personal de enfermería asistencial adjunto al departamento de enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao. Siendo el ámbito de aplicación los servicios de hospitalización, consulta externa, emergencia y áreas quirúrgicas.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de salud
- Ley N° 27669 Ley del Trabajo del Enfermero Peruano
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 26644 Precisan el goce del derecho de descanso prenatal y postnatal de la trabajadora gestante
- Ley N° 31632 garantiza los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante de la emergencia sanitaria provocadas por la COVID 19
- Decreto Legislativo N° 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Ordenanza Regional N° 000006 que aprueba el reglamento de la Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (ROF 2013)
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 139 MINSA/2018 DGAIN. Norma Técnica de Salud Para la Gestión de la Historia Clínica
- Resolución Ministerial N°489-2005 MINSA GSPV.01 que aprueba la NT de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios.
- Resolución Directoral N° 097-2011 aprobar el MOF – DGO-001 Edición N° 002 Manual de Organización y Funciones del Departamento de Enfermería del HNDAC.

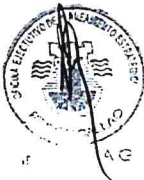



VI. DISPOSICIONES GENERALES: MARCO INSTITUCIONAL

6.1. Reseña Histórica del Hospital Daniel Alcides Carrión

El 30 de diciembre de 1941 fue inaugurado, destinada a la atención de la clase trabajadora de la provincia Constitucional del Callao, abrió sus puertas el 15 de junio de 1968, para la atención exclusiva de mujeres, convirtiéndose posteriormente en Hospital General. Su construcción y administración estuvo a cargo de la Beneficencia Pública del Callao con la contribución de la Junta de Obras Públicas, el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

El 15 de marzo de 1991, mediante R.M N°0269-91-SA/DM, el complejo es designado HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (HNDAC), categoría que se da a aquellas Instituciones de Salud que brindan atención especializada, con capacidad para resolver problemas de mayor complejidad.



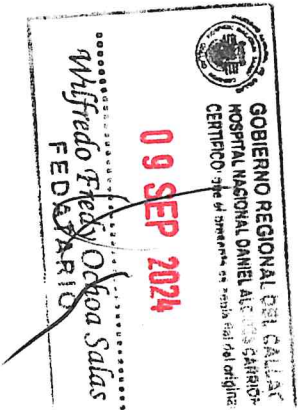
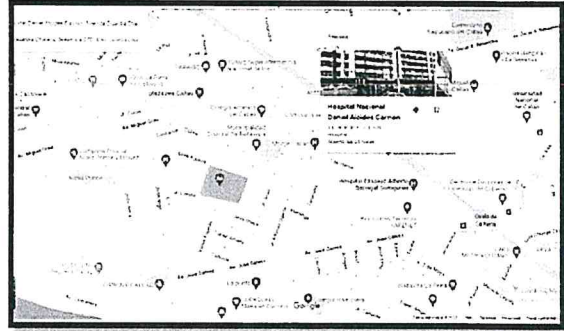
	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 9 de 26

Con capacidad de 565 camas para UPS Hospitalización, Emergencia adultos – pediátrica - ginecobstetricia, consultorios Externos en las áreas de Medicina, Cirugía, Ginecología, Pediatría y Odontoestomatología, Unidad de Cuidados Intensivos adulto – pediátrico y neonatal, Unidad de Cuidados Intermedios adulto pediátricos y neonatal, UPSS Salas Quirúrgicas Electivas, Emergencia y unidad de Hospital de día, Unidad de Quemados, UPSS Oncológico (hospitalización – unidad de tratamiento), Unidad de Neurointervencionismo y Unidad de Nefrología.

El Departamento de Enfermería, encargada de la gestión operativa del Cuidado de Enfermería, responsable de la organización administración ejecución y supervisión de las actividades de enfermería se ubica dentro de las instalaciones del HNDAC, dispone de un Manual de Organización y Funciones MOF-DENF-001, aprobado con fecha 23-02-2011 y R.D. N° 097-2011-DG-HN-DAC-C; que define las funciones del personal, líneas de autoridad y requisitos mínimos del cargo para lograr la competencia de las funciones asignadas, se desarrolla como componente vital del equipo multidisciplinario en el cuidado del paciente, humanizado y especializado y en los niveles de atención promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del paciente y su familia aplicando su ciencia del cuidado en forma oportuna, con eficiencia, eficacia y efectividad. Cuenta con recursos humanos de salud (RHUS) enfermeras especialistas y técnicos de enfermería capacitados con amplia experiencia y comprometidos con el cuidado del paciente.

6.2. Ubicación geográfica del Departamento de Enfermería del HNDAC

El Departamento de Enfermería, se localiza en el primer piso del sector San Juan del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Provincia Constitucional del Callao, brinda atención médica las 24 horas de día.

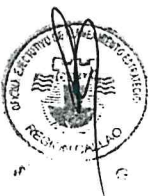



6.3. Misión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Somos un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de nuestros pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación.

6.4. Visión del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Ser reconocido como un Hospital de Alta Complejidad acreditado - técnica y socialmente por sus servicios de salud, investigación y docencia, al que los pacientes elijan mejor opción por trayectoria y prestigio.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 10 de 26

6.5. Misión del Departamento de Enfermería

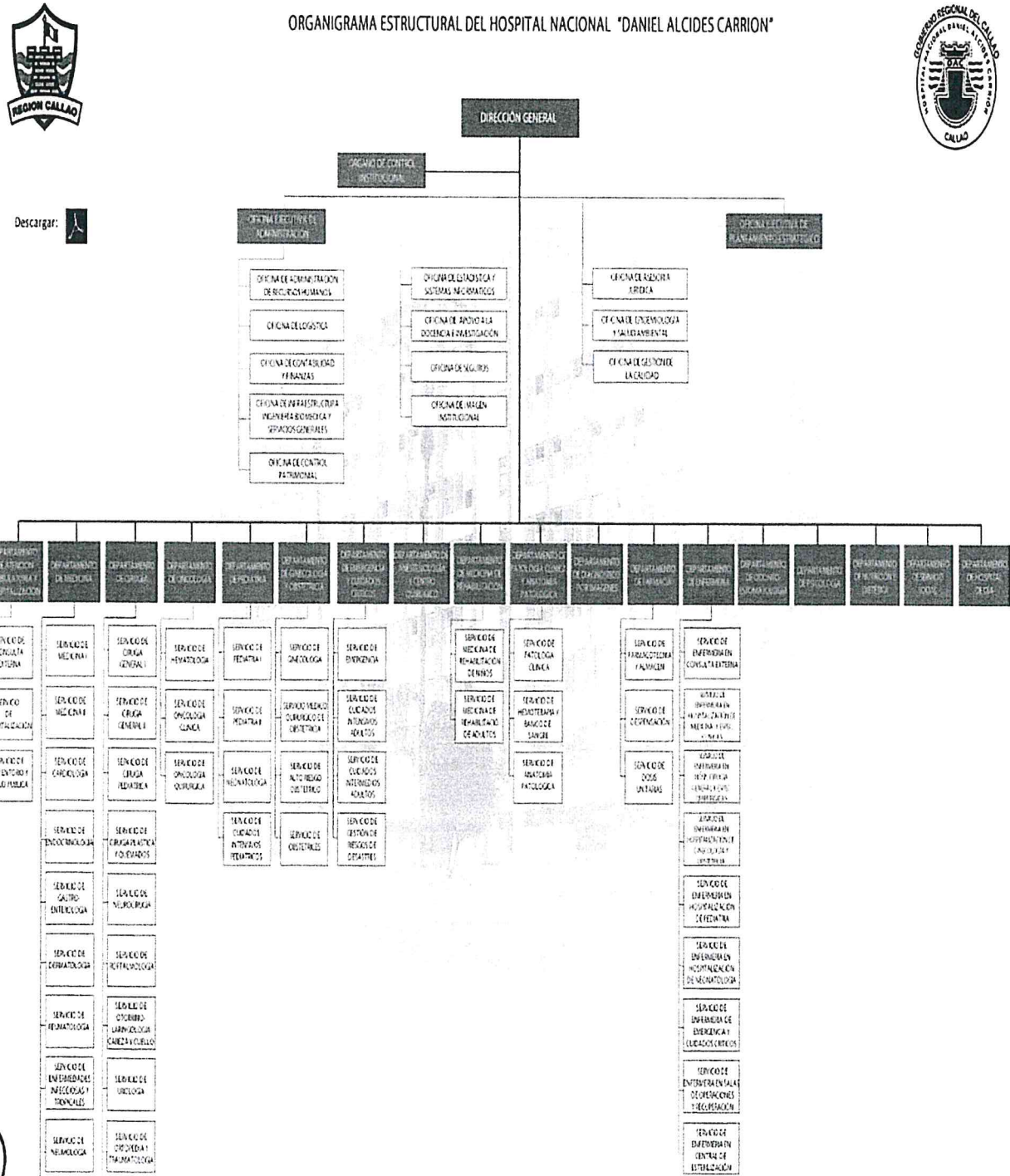
"Somos un Departamento del Hospital Nacional Daniel A Carrión, que brinda cuidados integrales, oportunos, eficientes y eficaces con calidad y compromiso social, que cuenta con personal profesional y técnico de alta competitividad, para actuar de acuerdo con las expectativas de nuestra población usuaria, y que participa en la formación de profesionales y técnicos de enfermería"

6.6. Visión del Departamento de Enfermería

Constituirnos en un Departamento líder en la administración y gestión del cuidado de enfermería, que aplique instrumentos técnicos administrativo-adequados, que asesore, apoye y contribuya al desarrollo del recurso humano a su cargo; garantizando la calidad y calidez de los cuidados de enfermería ofertada al cliente externo e innovando estrategias en investigación y docencia.




6.7. Organigrama Estructural del HNDAC

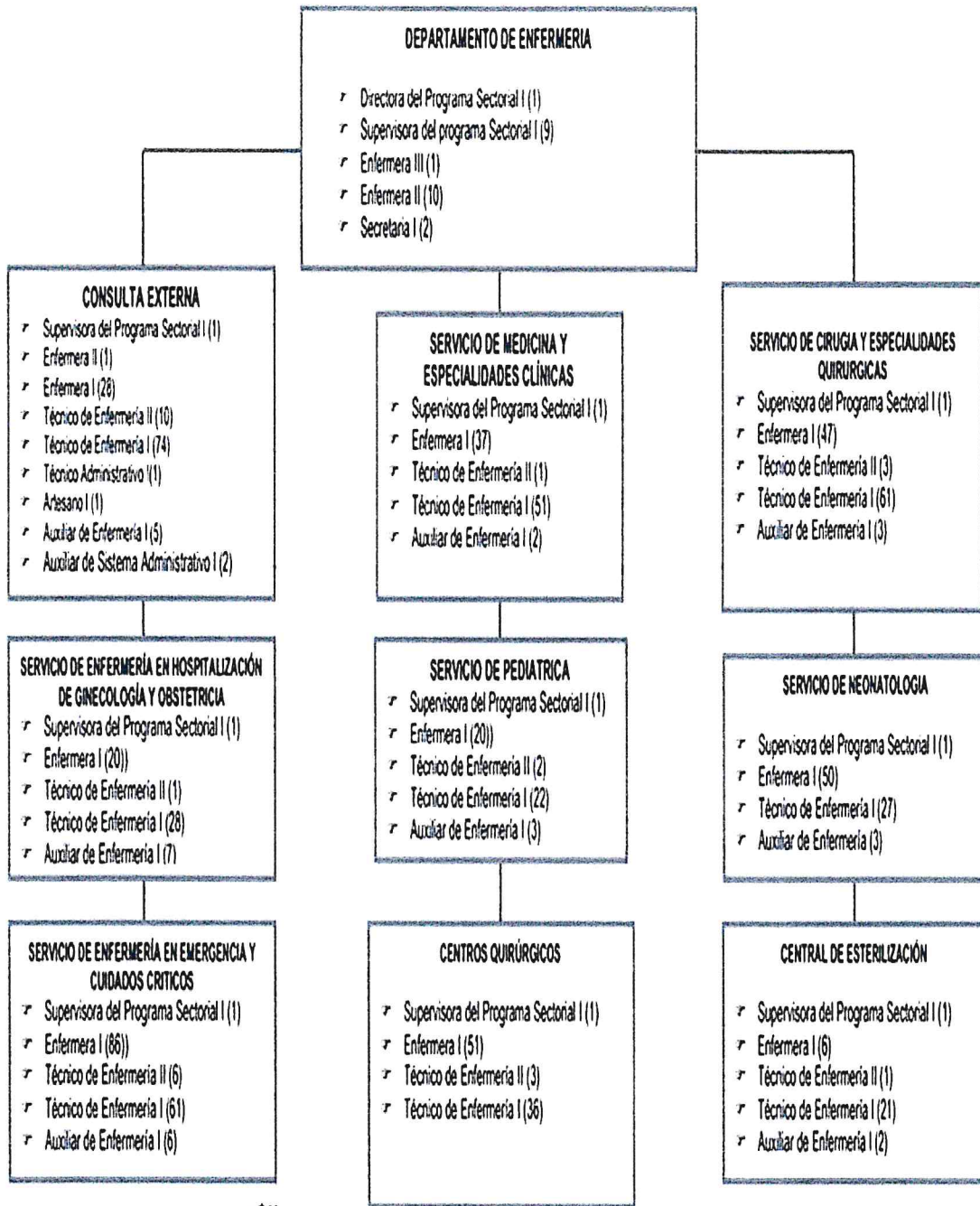



Gobierno Regional del Callao
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia del original

09 SEP 2024
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 12 de 26

6.8. Organigrama Estructural del Departamento de Enfermería



Fuente: MOF (5)



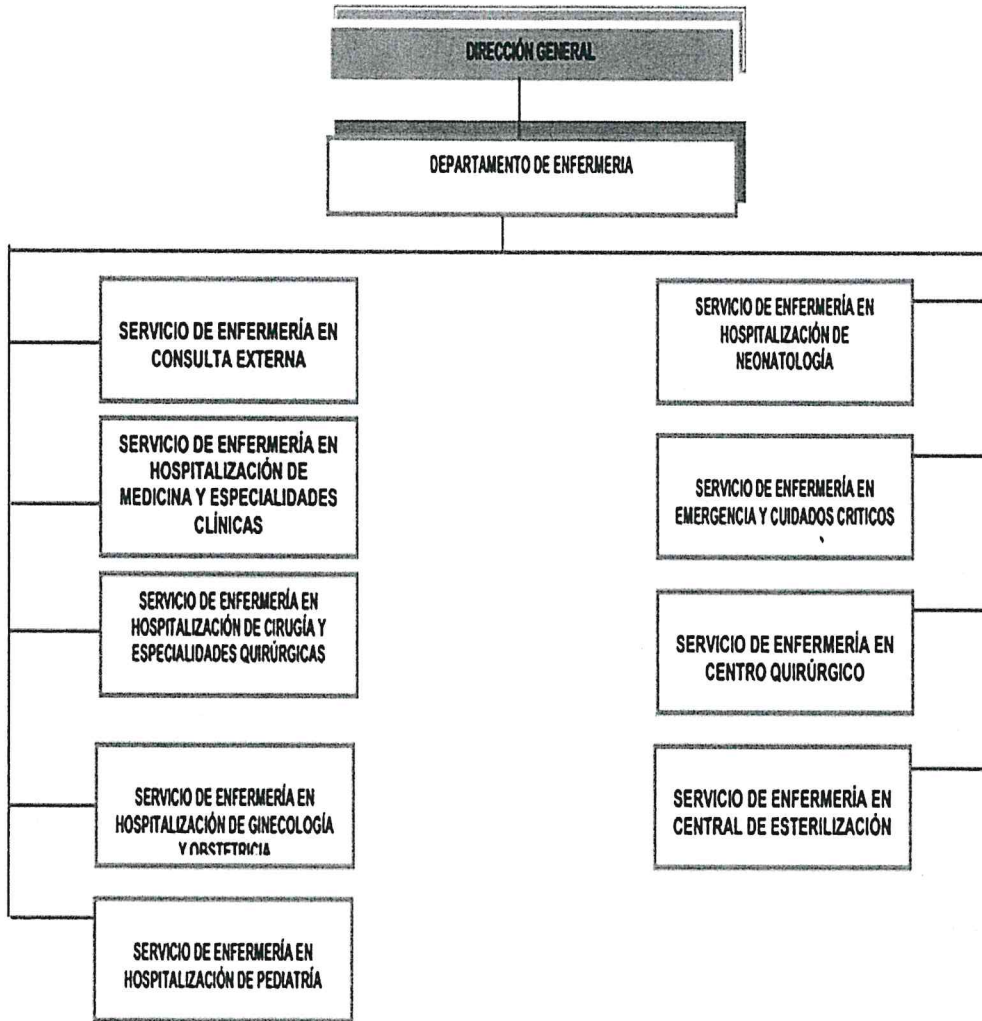
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia del original

09 SEP 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 13 de 26

6.9. Organigrama Funcional del Departamento de Enfermería




Fuente: MOF (5)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original.

09 SEP 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 14 de 26

VII. PRESUPUESTO

El presente plan de trabajo no requiere presupuesto adicional para su ejecución.

VIII. ANALISIS SITUACIONAL

El Hospital Daniel Alcides Carrión es una UPSS, con nivel III – I, ubicada en la provincia constitucional del Callao, con 07 distritos, con una población general de 999 mil 976 habitantes (7), está constituido como hospital de referencia a nivel de la región y a nivel nacional con 565 camas, con una estructura arquitectónica de más de **82 años de construcción** (8), fue remodelada posterior al terremoto del año 2015, consta de un torre de 9 pisos y 01 sótano (Sector San Juan), y 03 construcciones de 03 pisos cada una (Sector Carrión), que pertenece a la Beneficencia de Lima y Callao, cuya finalidad es de contar con respuesta efectiva y oportuna a favor de los pacientes de la región, la UPSS cuenta con Recursos Humanos en Salud (RHUS) asistencial y administrativo, entre profesionales y técnicos, bordeando 2925 con dependencia Administrativa y Económica de la Región del Callao.

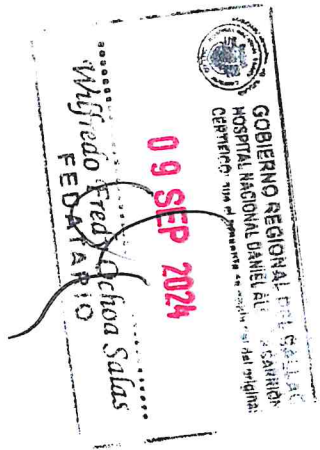
La UPSS HDAC, cuya organización estructural, está conformada con 01 Dirección General, con 03 órganos de apoyo: Oficina de Órgano de Control Institucional, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y con 18 Departamentos según el organigrama (9) (10).


El departamento de enfermería colabora con la administración hospitalaria y médica en la dirección y gestión de los RHUS (profesional y técnico de Enfermería) de la UPSS HNDAC, a través de los servicios resuelven necesidades de salud individual del paciente, familia y comunidad, es un órgano de línea que determina y dirige sus propias funciones, según documentos normativos que le permiten orientar sus acciones como el Reglamento de Organización y Funciones(ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), trabaja conjuntamente con otras UPSS del HNDAC, para mejorar la calidad de atención e integral del paciente, hace énfasis en el desarrollo de actividades programadas y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contemplados en los Planes Operativos Institucionales, bajo las condiciones de respeto equidad y responsabilidad (11) promueve la gestión eficiente frente a situaciones de emergencia de salud como la COVID-19, problemas emergentes y una brecha alta de RHUS de acuerdo a la funcionalidad y organización que no está formalizada ni normada, en este contexto el departamento de enfermería siempre respondiendo a la demanda poblacional, el órgano de línea cuenta con una supervisora general con denominación Jefa de Departamento y 09 supervisoras de área, todas especialistas con maestrías en menciones en salud y experiencia en docencia universitaria .

8.1. Análisis FODA:

FORTALEZA

- Enfermeras especialistas, investigadoras y docentes: Presencia de personal altamente cualificado que puede contribuir al desarrollo profesional y académico dentro del departamento.
- Enfermeras acreditadas y con competencias logradas en especialidades, maestrías y doctorados.
- Equipos de investigación conformado por RENACYT.
- Comités de trabajo conformados por jefas de servicio, certificadas con Resoluciones directorales.
- Enfermeras son docentes Universitarios.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T-2 - 2024-HNDAC- DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Versión N° (5)
		Página 15 de 26

- Se cuenta con Documentos de Gestión (Planes de trabajo, Guías, etc.) aprobados con Resolución Directoral.
- Protocolo y Ley de Enfermería: Existencia de normativas y procedimientos establecidos que pueden asegurar la calidad y la legalidad de las prácticas de enfermería.
- Servicio de Esterilización Líder a nivel nacional considerado como referente en macroprocesos de esterilización.
- Asistenciales: Experiencia y habilidades en la atención directa al paciente.
- Infraestructura existente: Aunque mencionas deterioro, la presencia de alguna infraestructura puede ser aprovechada y renovada.

OPORTUNIDADES:

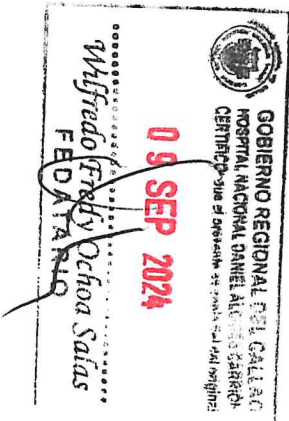
- Ley del Enfermero Peruano
- Ser Hospital Nacional Nivel III-I, del Callao, acreditado por la atención especializada y de alta complejidad.
- Convenios con instituciones y Universidades promoviendo la Docencia
- Actualización del registro de enfermería: Mejora en la gestión y seguimiento de los pacientes.
- Renovación de la central de esterilización: Mejora en las condiciones de trabajo y reducción de riesgos para los pacientes.
- Mejora en la cultura organizacional: Potencial para mejorar el ambiente laboral y la eficiencia del equipo.
- Capacitación en vocación y empatía: Oportunidad para mejorar la calidad del cuidado y la satisfacción del paciente.
- Equipamiento médico: Posibilidad de adquirir nuevo equipamiento que mejore la calidad de la atención.

DEBILIDADES:

- Registro de enfermería no actualizados: Puede afectar la continuidad y calidad de la atención.
- Máquinas deterioradas en la central de esterilización: Riesgo potencial para la salud de los pacientes y el personal.
- Falta de recursos humanos: Puede conducir a una carga laboral excesiva y estrés en el personal.
- Cultura organizacional deficiente: Puede afectar la moral del equipo y la eficiencia operativa.
- Falta de vocación, empatía, compañerismo y responsabilidad: Impacta negativamente en la calidad del cuidado y el ambiente laboral.
- Alta frecuencia de ausencia por enfermedad y faltas: Puede afectar la continuidad y la calidad de la atención.
- Baja producción Científica de Enfermería.
- Falta de Recurso Humano de Enfermería en áreas de Medicina, Nefrología, Consulta Externa, quemados.

AMENAZAS:

- Brecha alta de recursos humanos en enfermeros y técnicos: Puede aumentar la carga de trabajo y el estrés en el personal existente.
- Falta de equipamiento médico: Puede afectar la calidad de la atención y la seguridad del paciente.





PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

- Normativas cambiantes o falta de apoyo gubernamental: Puede impactar en la implementación de mejoras y en el cumplimiento de estándares.
- Competencia en el mercado laboral de enfermería: Puede afectar la retención y atracción de talento.
- Inseguridad laboral, ingreso de personas con conductas agresivas.

8.2. Análisis Recurso Humano

El Departamento de Enfermería actualmente cuenta con RHUS 913 trabajadores: 432 Lic. Enfermería - 537 Técnicas de Enfermería (Tabla N° 1), en ello incluido el personal que ha ido incorporándose a la modalidad de trabajo semipresencial o presencial posterior a la evaluación por el servicio de seguridad del trabajador, retornaron fueron asignados a diferentes servicios áreas del HDAC.

El departamento de enfermería está constituido por una enfermera jefa de departamento y con 10 enfermeras con asignación de funciones de Supervisión 1 de Enfermería; 9 jefaturas pertenecientes al Departamento de Enfermería: Servicio de Enfermería en Consulta externa, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina y Especialidades Clínicas, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Pediatría, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología, Servicio de Enfermería en Hospitalización de Emergencia y Cuidados Críticos, Servicio de Enfermería en Salas de Operaciones y Recuperación y Servicio de Enfermería en Central de Esterilización. Se detalla servicio y de acuerdo con la condición de contrato y la UPSS en el recuadro actualizado a junio del 2023, según los servicios tanto profesional como técnico.

En la UPSS de consultorio externo el personal de enfermería profesional y técnico participa en el diagnóstico, atención (consulta) y tratamiento, interviene en diferentes estrategias de promoción y prevención, en Radiología y central de esterilización, así mismo la existencia de personal que cubre representatividad a cargos públicos fuera de la institución, como la Región del Callao (Vicegobernadora y Gerente general de Promoción), Colegio Nacional de Enfermeros del Perú.

TABLA N° 1: RHUS - LIC. ENFERMERIA – TECNICOS DE ENFERMERÍA 2019 - 2024

Recurso Humano en Salud	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesional Enfermero	411	COVID – 19		379	421	432
Técnico de Enfermería	439	COVID - 19		436	540	537



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es una copia fiel del original

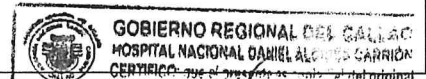
09 SEP 2024

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

IX. ANEXO

9.1. Cuadro de Actividades – Recursos

OBJETIVO ESPEC.	ACTIVIDADES	RECURSOS
OE 1: Implementar procesos de mejora en la calidad de la atención del paciente, familia y comunidad que acude al servicio de consulta externa, hospitalización y estrategias sanitarias del HNDAC.	A1. Capacitación continua del personal de Enfermería en atención al paciente y comunicación efectiva.	Recursos autofinanciados: Número de talleres realizados educación continua en cada servicio – invitaciones de ponentes de la institución Recursos autofinanciados: Implementar programas de educación continua en línea con uso de plataformas gratuitas – apoyo Universidades San Juan Bautista y UCV coordinación docentes (meet – zoom)
	A2. Implementación de un Sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias	
OE 2: Evaluar la gestión de los recursos humanos: profesional y técnico de enfermería del HNDAC.	A1. Evaluación del Desempeño del Personal de Enfermería	
	A2. Encuestas de Satisfacción y Clima Laboral	Recursos autofinanciados: Aplicar encuestas de satisfacción a los pacientes trimestralmente.
OE 3: Optimizar demanda de la cobertura en la atención de los pacientes en base al proceso del cuidado de enfermería con calidad y oportunidades para la atención precoz y segura la demanda poblacional de la provincia Constitucional del Callao que acude al HNDAC.	A1: Garantizar la calidad de los cuidados que brinda la enfermera mediante la relación enfermera número de pacientes cuidados.	Recursos autofinanciados: Establecer reuniones de servicio mensuales Recursos autofinanciados: Revisar y actualizar manuales de procedimientos a cargos de UPSS o servicios de Hospitalización -Unidades Críticas
	A2: Garantizar las brechas del personal de enfermería en base a los procesos del cuidado.	Recursos autofinanciados: Realizar auditorías trimestrales para verificar la adherencia a los protocolos.
	A3: Generar protocolos de atención sobre los cuidados de enfermería orientados a la atención de diversos cuadros clínicos.	
OE 4: Implementar ideas de mejora en los procesos de modernización de la gestión pública para la atención de la población considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, y construyendo consensos para el desarrollo de la democracia, mediante la implementación de políticas inclusivas, tecnologías avanzadas.	A1: Capacitaciones orientadas a generar procesos de mejora a nivel del departamento de enfermería.	Recursos autofinanciados: Establecer reuniones mensuales con los servicios.
	A2: Fomentar trabajos de investigación con inclusión de la población vulnerable orientada a las intervenciones en salud en el proceso de los cuidados enfermeros.	
OE 5: Integrar un sistema de control interno con enfoque en la transparencia y las conductas éticas y responsables en base a los procesos del cuidado mediante el uso de tecnologías de avanzada teniendo en cuenta los indicadores de desempeño medibles que garanticen la gestión eficiente y responsable de los recursos humanos y públicos	A1: Se realiza un plan de cuidados en base al proceso de atención de enfermería de manera segura y oportuna.	Recursos autofinanciados: Revisar y actualizar los protocolos Recursos autofinanciados: Realizar auditorías semestrales de adherencia a los protocolos de atención. Recursos autofinanciados: Reactivar y/o desarrollar un sistema digital
OE 6: Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias.	A1: Formación en Derechos y Ética Profesional A2. Desarrollo de Políticas y Protocolos A3. Investigación y Desarrollo Profesional	



09 SEP 2024

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO





PLAN DE TRABAJO

PLAN T- 2-2024-
HNDAC-DE

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

Version N° (1)

Página 20 de 26

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Actividades Planificadas	Tareas	Indicador	Cronograma												Responsable								
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
<p>Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la cual incluye la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersas en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024.</p>	<p>OE 3: optimizar la cobertura de la atención de los pacientes en base al proceso del cuidado de enfermería con calidad y oportunidades para la atención precoz y segura ha demanda poblacional de la provincia Consiliacional del Callao que acude al HNDAC</p>	<p>A1: Garantizar la calidad de los cuidados que brinda la enfermera mediante la relación enfermera número de pacientes cuidados.</p>	Capacitaciones	Comunicación efectiva y habilidades blandas	• Número de talleres realizados y porcentaje de asistencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
			Auditorías	Manejo integral de la bioseguridad y manejo de residuos sólidos.	• Nivel de satisfacción de los participantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
			Protocolos y estandarización de las atenciones de enfermería	Registros de enfermería evaluación según norma técnica.	• Mejoras observadas en la comunicación y atención al paciente (mediante encuestas a pacientes y observaciones directas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			Trabajo en equipo	Planes de mejora y capacitación internos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			<p>A2: Garantizar las brechas de personal de enfermería en base a los procesos del cuidado.</p>	<p>Identificación de la brechas de servicios ofrecidos de enfermería.</p>	<p>Taller integrador de gestión y planificación en los servicios de salud.</p>	Identificación de la brechas de servicios ofrecidos de enfermería.	Taller de llenado de registro de brechas institucionales para el servicio de enfermería.	• Número de quejas y sugerencias recibidas y gestionadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						Planificación de número personal por servicio de enfermería.	Presentación del documento de brechas a la administración del hospital.	• Tiempo promedio de respuesta y resolución de quejas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Informe semestral de eventos adversos en los servicios.	Capacitación sobre prevención de eventos adversos.	• Nivel de satisfacción de los pacientes y sus familias respecto al manejo de sus quejas y sugerencias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
							Capacitación continua en el fomento de la seguridad del paciente en las Unidades o servicios.	Presentación de guías en la prevención de eventos adversos.	• Reducción en la recurrencia de quejas sobre los mismos problemas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Capacitación sobre seguridad del personal de enfermería en las unidades hospitalarias.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Capacitación sobre prevención de Riesgo de caídas y contención mecánica	Capacitación sobre prevención de riesgos de caídas y úlceras por presión.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

09 SEP 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO





PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

PLAN T-2 - 2024-HNDAC- DE

Versión Nº (5)

Página 21 de 26

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Actividades Planificadas	Tareas	Indicador	Cronograma												Responsable													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														
Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, la cual incluya la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersas en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024.	OE 4 Implementar ideas de mejora en los procesos de modernización de la gestión pública para la atención de la población considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, y construyendo consensos para el desarrollo de la democracia, mediante la implementación de políticas inclusivas, tecnologías avanzadas	A1. Capacitaciones orientadas a generar procesos de mejora a nivel de procedimientos administrativos en el departamento de enfermería.	Capacitaciones I trimestre	Mejoramiento de los registros de Enfermería Uso del consentimiento informado en la docencia de enfermería. Identificación e información del paciente hospitalizado. Seguridad en la medicación Limpieza y desinfección terminal	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres realizados y porcentaje de asistencia. Nivel de satisfacción de los participantes. Mejoras observadas en la comunicación y atención al paciente (mediante encuestas a pacientes y observaciones directas). 	X	X																								
						Capacitaciones II trimestre																									
						Capacitaciones III Trimestre																									
						Capacitaciones IV Trimestres																									
						A2. Fomentar trabajos de investigación con inclusión de la población vulnerable orientada a las intervenciones en salud en el proceso de los cuidados enfermeros.	Proyectos de investigación	Taller para la identificación del enunciado de estudio	Proyectos de investigación	Taller para la identificación del enunciado de estudio	<ul style="list-style-type: none"> Número de quejas y sugerencias recibidas y gestionadas. Tiempo promedio de respuesta y resolución de quejas. Nivel de satisfacción de los pacientes y sus familias respecto al manejo de sus quejas y sugerencias. Reducción en la recurrencia de quejas sobre los mismos problemas. 																				
												Desarrollo del Contenido																			
												Ejecución de los Talleres																			
												Presentación de proyectos a unidad de investigación Ejecución																			
													Presentación de Analisis y resultados. Publicación																		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia del original
09 SEP 2024
Wilfredo Fredy Dehna Salas
FEDATARIO



(Handwritten signature)

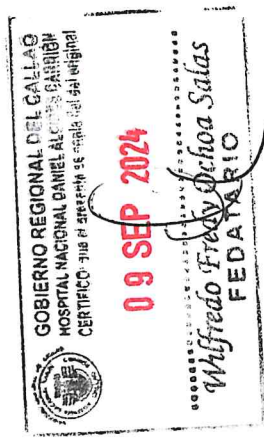


PLAN DE TRABAJO		PLAN T-2 - 2024-HNDAC- DE
PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"		Versión N° (5)
		Página 23 de 26

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Actividades Planificadas	Tareas	Indicador	Cronograma												Responsable
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la cual incluya la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersas en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024.	OE 6: Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias.	A1: Formación en Derechos y Ética Profesional A2: Desarrollo de Políticas y Protocolos A3: Investigación y Desarrollo Profesional	Planificación, organización y control de los cuidados que aseguren el bienestar del paciente a nivel administrativo	Impartir talleres y cursos sobre derechos humanos, ética profesional y bioética dirigidos al personal de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres realizados y porcentaje de asistencia. Nivel de satisfacción de los participantes. Mejoras observadas en la comunicación y atención al paciente (mediante encuestas a pacientes y observaciones directas). 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				Crear y actualizar políticas y protocolos que garanticen la igualdad, inclusión y protección de los pacientes atendidos por el departamento de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y protocolos creados/actualizados. Mejoras observadas en la comunicación y atención al paciente. 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Apoyar investigaciones que aborden temas de igualdad, inclusión y protección en el cuidado enfermero, y promover el desarrollo profesional del personal en estos ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de investigaciones apoyadas. Mejoras observadas en el desarrollo profesional del personal. 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		




[Handwritten signature]



P. CASTILLO

M.G. TAPIA G

	PLAN DE TRABAJO		PLAN T-2 - 2024-HNDAC- DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"		Versión N° (5) Página 24 de 26

9.3. Articulación de los lineamientos de política – objetivos /acciones estratégicas – objetivos generales/objetivos específicos y Actividades

Lineamientos de Política	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Objetivo General	Objetivos Específicos y Actividades
L1. Fortalecer la gestión eficiente del sistema de salud L2. Garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la atención de salud, con énfasis en la población infantil y reducción de la anemia en niños menores de 5 años y adolescentes con enfoque de prevención. L6. Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia. L11. Implementar el sistema de control interno con enfoque en la transparencia para el uso de tecnología e indicadores. L12. Desarrollar una gestión institucional con igualdad inclusión social y con enfoque de derechos y género; así como de protección frente a la violación de la población	OEI.02 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población OEI.08 Fortalecer la gestión Institucional	AEI.02.01 Atención integral para reducir la morbilidad materna neonatal AEI.02.03 Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao AEI.02.04 Atención a enfermedades no transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao AEI.02.02 Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años AEI.02.05 Atención para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas de forma oportuna a la población AEI.08.01 Proceso de planeamiento estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao AEI.08.04 Sistema de gestión institucional eficiente y el Gobierno Regional del Callao. AEI.08.05 Proceso de modernización de gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao	Planificar el Trabajo del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la cual incluya la identificación de puntos para su articulación con otras áreas inmersas en el cuidado del paciente en correspondencia con el Plan Operativo Institucional 2024.	OE 1: Implementar procesos de mejora en la calidad de la atención del paciente, familia y comunidad que acude al servicio de consulta externa, hospitalización y estrategias sanitarias del HNDAC. ACTIVIDADES: A1. Capacitación continua del personal de Enfermería en atención al paciente y comunicación efectiva. A2. Implementación de un Sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias OE 2: Evaluar la gestión de los recursos humanos: profesional y técnico de enfermería del HNDAC. ACTIVIDADES: A1. Evaluación del Desempeño del Personal de Enfermería A2. Encuestas de Satisfacción y Clima Laboral OE 3: Optimizar la cobertura de la atención de los pacientes en base al proceso del cuidado de enfermería con calidad y oportunidades para la atención precoz y segura la demanda poblacional de la provincia Constitucional del Callao que acude al HNDAC. ACTIVIDADES: A1. Garantizar la calidad de los cuidados que brinda la enfermera mediante la relación enfermera número de pacientes cuidados. A2. Garantizar las brechas del personal de enfermería en base a los procesos del cuidado OE 4: Implementar ideas de mejora en los procesos de modernización de la gestión pública para la atención de la población considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, y construyendo consensos para el desarrollo de la democracia, mediante la implementación de políticas inclusivas, tecnologías avanzadas. ACTIVIDADES: A1. Capacitaciones orientadas a generar procesos de mejora a nivel de procedimientos administrativos en el departamento de enfermería. A2. Fomentar trabajos de investigación con inclusión de la población vulnerable orientada a las intervenciones en salud en el proceso de los cuidados enfermeros. OE 5: Integrar un sistema de control interno con enfoque en la transparencia y las conductas éticas y responsables en base a los procesos del cuidado mediante el uso de tecnologías de avanzada teniendo en cuenta los indicadores de desempeño medibles que garanticen la gestión eficiente y responsable de los recursos humanos y públicos. ACTIVIDADES: A1. Se realiza un plan de cuidados en base proceso de atención de enfermería de manera segura y oportuna. OE 6: Desarrollar una gestión institucional a nivel del departamento de enfermería que promueva la igualdad y la inclusión social, en el proceso del cuidado enfermero con enfoque hacia los derechos garantizando la protección durante su permanencia en las diferentes áreas hospitalarias. ACTIVIDADES: A1. Formación en Derechos y Ética Profesional A2. Desarrollo de Políticas y Protocolos A3. Investigación y Desarrollo Profesional








09 SEP 2024

Wilfredo Freddy Osorio Salas

FEDATARIO

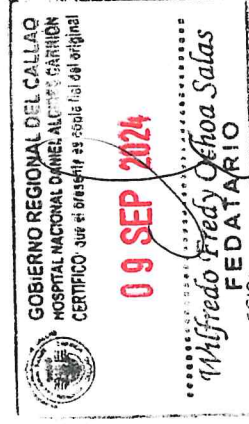




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
certificado - que el inscrito es copia fiel del original

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T-2 - 2024-HNDAC- DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Versión N° (5)
		Página 25 de 26

X. Responsable del presente Plan

RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	CARGO
Mg. Alicia Zarate Anton	Departamento de Enfermería	Jefa del Departamento de Enfermería



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T- 2-2024- HNDAC-DE
	PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Version N° (1)
		Página 26 de 26

XI. Bibliografía

- 1) Carrión HNDA. HNDAC.GOB.PE. [Online]. [cited 2023 Mayo 21. Available from: <https://www.hndac.gob.pe/organiograma/>.
- 2) Organización Panamericana de la Salud. OPS. [Online].; 2023 [cited 2023 Mayo 7. Available from: <https://www.paho.org/es/temas/enfermeria>.
- 3) Serrano A, Tejedor L. Gestión de recursos humanos en enfermería un análisis interdisciplinar. Segunda ed.: Diaz de Santos; 2018.
- 4) Organización Internacional del Trabajo. Un marco para aprendizaje de calidad /conferencia internacional del trabajo. Informe. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo; 2019. Report No.: ISSN: 0251 -3226.
- 5) Carrión HNDA. Portal Transparencia HNDAC. [Online]. [cited 2023 Mayo 19. Available from: <https://www.hndac.gob.pe/historia/>.
- 6) Prevención CpeCyl. Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). [Online].; 2023 [cited 2023 Enero 15. Available from: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/topics/trabajadores.html>.
- 7) Salud OMS. La OMS y sus asociados hacen un llamamiento urgente para que se invierta en el personal de enfermería. [Online].; 2020 [cited 2023 Junio 7. Available from: <https://www.who.int/es/news/item/07-04-2020-who-and-partners-call-for-urgent-investment-in-nurses>.
- 8) CSHDBe. La situación de la enfermería en el mundo y la Región de las Américas en tiempos de la pandemia de COVID-19. Revista Panamericana de Salud Pública [online]. 2023 Junio; 44.
- 9) Organización mundial de la salud. Organización Mundial de la Salud. [Online].; 2023 [cited 2023 Junio 13. Available from: <https://www.who.int/teams/blueprint/covid-19>.
- 10) Organización Mundial de la Salud - comunicados de prensa. [Online].; 2020 [cited 2023 Noviembre 16. Available from: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>.
- 11) Carrión HNDA. Portal de Transparencia. [Online]. [cited 2023 Mayo 22. Available from: <https://www.hndac.gob.pe/publication/mof-departamento-de-enfermeria/>.
- 12) Carrión HNDA. Portal Transparencia HNDAC. [Online]. [cited 2023 Mayo 21. Available from: <https://www.hndac.gob.pe/historia/>.
- 13) León A, Nogueira D, Hernández-Nariño A, Comas R. Procedimiento para la gestión por procesos: métodos y herramientas de apoyo. Retrieved. 2018; 27(2).
- 14) Hospital Nacional Daniel A. Carrión. Servicios en Línea HDAC. [Online]. [cited 2023 Mayo 7. Available from: <https://www.hndac.gob.pe/organiograma/>.
- 15) Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). [Online]. Whashington, D.C.; 2020 [cited 2023 Enero 15. Available from: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/topics/trabajadores.html>.

